

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CONTRATO No. 4600104926 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR 2025
NIT:	901.944.870
OBJETO:	<i>Prestar el Servicio de transporte escolar para los estudiantes de Instituciones Oficiales residentes en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.</i>
VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ML (\$33.071.750.824)
ADICIONES	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ML (\$16.468.357.779)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS TRES (49.540.108.603)
DURACIÓN INICIAL	Ciento noventa y un (191) días Calendario
AMPLIACIONES	Noventa (90) días Calendario a partir del treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
DURACIÓN TOTAL	Doscientos ochenta y un (281) días Calendario
SUSPENSIONES Y REANUDACIONES:	Suspensión 01: Del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive. Reanudación 01: Reanudar el contrato 4600104926 de 2025 el veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026). para una ejecución de cuatro días calendario, hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

	Reanudación Anticipada: A partir del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026) para una ejecución de cuatro (04) días calendario hasta el veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
FECHA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DOS MIL VEINTISÉIS (2026),
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NO SE HAN PRESENTADO OTRAS MODIFICACIONES AL CONTRATO
MODIFICACIÓN 1:	SUSPENSIÓN 01: Suspender el contrato 4600104926 de 2025 a partir del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive. REANUDACIÓN 01: Reanudar el contrato 4600104926 de 2025 el veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026). Para una ejecución de cuatro días calendario, hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN 2:	Reanudación Anticipada 01: Reanudación anticipada a partir del 26 de enero y nueva fecha de terminación el 29 de enero de 2026. ADICIÓN 01: Realizar adición del contrato 4600104926 de 2025, por valor de dieciséis mil cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos ML (\$16.468.357.779), equivalentes al 40.48% del valor inicial del contrato. AMPLIACIÓN 01: Ampliar el contrato 4600104926 de 2025 por 90 días calendario, a partir del treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN 02: Por valor de Dos mil setecientos sesenta y nueve millones trescientos dieciocho mil seiscientos cincuenta pesos ML (\$2.769.318.650), equivalentes al 6.81% del valor inicial del contrato.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

	Con la presente adición, el contrato alcanzaría un porcentaje acumulado del 47,29 % correspondientes a 1582 SMLMV. AMPLIACIÓN 02: Por el término de (23) veintitrés días calendario, a partir del treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veintidós (22) de mayo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
--	---

ANTECEDENTES

La Secretaría de Suministros y Servicios en el ejercicio de la delegación contractual conferida mediante el Decreto 835 de 2021, celebró con la UT ESCOLAR 2025 el Contrato No. 4600104926 de 2025, que tiene por objeto “Prestar el servicio de transporte escolar para los estudiantes de instituciones oficiales residentes en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, cuyo ordenador del gasto es la Secretaría de Educación.

Dado lo anterior, el día 26 de mayo de 2025 se procedió a dar inicio al contrato a través de la plataforma SECOP II, entre el supervisor designado por la Secretaría de Educación y el contratista; en dicho documento, se pactó como fecha de terminación del contrato el día 2 de diciembre de 2025. Es de anotar que se realizó ajuste en el plazo del Contrato, ya que inicialmente se tenía como fecha de terminación, el 30 de noviembre, pero los 191 días de plazo, son hasta el 2 de diciembre de 2025, posteriormente y a partir de la suspensión realizada el 29 de noviembre de 2025 e inicialmente se estableció como fecha de finalización del Contrato, el 30 de enero de 2026. Posteriormente se realizó adición al contrato por valor de \$16.468.357.779, lo que permitió ampliar el plazo del mismo, y establecer como fecha de finalización, el 29 de abril de 2026.

Cabe mencionar que el presente contrato se ha venido ejecutando de manera satisfactoria donde no se han presentado por parte del CONTRATISTA, incumplimientos y contradicciones. Además, a la fecha de elaboración del presente documento no se ha presentado controversias en escenarios administrativos o en ámbitos jurisdiccionales y se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales.

MODIFICACIONES REALIZADAS:

Al Contrato se le han realizado a la fecha, las siguientes modificaciones

MODIFICACIÓN 1:

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

SUSPENSIÓN 01: Suspender el contrato 4600104926 de 2025 a partir del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

REANUDACIÓN 01: Reanudar el contrato 4600104926 de 2025 el veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026). Para una ejecución de cuatro días calendario, hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN 2:

REANUDACIÓN ANTICIPADA 01: Reanudación anticipada a partir del 26 de enero y nueva fecha de terminación el 29 de enero de 2026.

ADICIÓN 01: Realizar adición del contrato 4600104926 de 2025, por valor de dieciséis mil cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos ML (\$16.468.357.779), equivalentes al 40.48% del valor inicial del contrato.

AMPLIACIÓN 01: Ampliar el contrato 4600104926 de 2025 por 90 días calendario, a partir del treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

● **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor inicial del Contrato	\$ 33.071.750.824
Adiciones	\$16.468.357.779
Total valor del contrato más adiciones	\$ 49.540.108.603
Pagos Realizados (Acumulado) al 10 de abril de 2026	\$ 36.885.819.280
Saldo del contrato al 10 de abril de 2026	\$ 12.654.289.323
Porcentaje de ejecución financiera	74.46%
Porcentaje de ejecución física	93.24%

Es de anotar que, a la fecha de la presente solicitud de modificación, el porcentaje de ejecución financiera corresponde al 74,46 %, el cual contempla la ejecución del contrato hasta el mes de febrero de 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que la ejecución correspondiente al mes de marzo se encuentra actualmente en proceso de facturación.; en lo que respecta al porcentaje de ejecución física, a la fecha se tiene un porcentaje del 93.24% tomando como el 10 de abril de 2026.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Así las cosas, se tiene una ejecución a la fecha de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ML (\$ 36.885.819.280), por lo que hoy se tiene un saldo en el contrato por valor de DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ML (\$12.654.289.323) de los cuales se tiene en Reserva Presupuestal, la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ML (\$2.695.027.226).

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Educación presta este servicio de transporte a los niños, niñas y jóvenes matriculados en los planteles oficiales de toda la ciudad que lo requieran al vivir lejos de donde estudian. Este servicio es muy importante en toda la ciudad, pero, sobre todo, en los corregimientos y en la población más vulnerable ya que los estudiantes deben recorrer varios kilómetros para lograr llegar a la institución educativa y en muchas ocasiones, debido a las características topográficas de los corregimientos, los estudiantes deben recorrer varias horas al día para asistir a las aulas y posteriormente regresar a sus viviendas.

En atención a estas directrices, la Secretaria de Educación del Distrito de Medellín, específicamente la Subsecretaría de Planeación Educativa – área de Permanencia Educativa, tiene dentro de sus principales objetivos desarrollar estrategias que incrementen el acceso y mantengan la permanencia de los estudiantes del Distrito en las instituciones educativas oficiales para la cual se desarrollan programas institucionales como Transporte Escolar el cual consiste en Apoyo Financiero a través de gestión de recursos para apoyar la prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes que debido a factores como dificultades económicas de los hogares, grandes distancias entre la sede educativa y el hogar, desmotivación de los estudiantes y existencia de familias que cambian continuamente de residencia en busca de oportunidades laborales; impide que los estudiantes puedan acceder a la educación básica y media, se presenta alta deserción y por lo tanto, influye en el desarrollo socioeconómico del Distrito.

En tal sentido, el Transporte Escolar, como estrategia de permanencia educativa y que se encuentra inscrita en el Plan de Desarrollo 2024-2027 Medellín Te Quiere, Pilar: 1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico, Componente: 1.2 Educación para el progreso social, Programa: 1.2.1 Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta Postsecundaria, tiene específicamente un indicador para la atención de 10.000 estudiantes con Transporte

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Escolar, teniendo en cuenta que dicha Estrategia de Permanencia Educativa, para muchos de los estudiantes del Distrito, la única oportunidad para asistir a las aulas de clase, ya que los altos costos en materia de transporte, los obligarían a desertar de las aulas. Así bien, el Transporte Escolar se constituye como una estrategia fundamental para la permanencia escolar, en sectores como los corregimientos ya que los estudiantes no tienen más opción de transporte, por lo que el 44% de los estudiantes beneficiados de 18 instituciones educativas, habitan en dichos corregimientos del Distrito y sólo tienen como alternativa para su desplazamiento el transporte escolar, tal como ocurre en el corregimiento de Palmitas, que el 95% de los estudiantes matriculados, dependen del Transporte Escolar, para asistir a las Aulas.

Así las cosas y teniendo en cuenta que actualmente el Distrito cuenta con una alta tasa de deserción en la historia de la ciudad: el 5.4 %, que corresponde a 15.917 estudiantes identificados como desertores, es fundamental garantizar la permanencia escolar, por lo que desde la Secretaría de Educación Distrital - SED activan las diferentes estrategias, entre ellas la del Transporte Escolar en la modalidad Contratado, que permite garantizar la asistencia a las aulas de alrededor 11.000 estudiantes, por lo que se tiene suscrito con la UT Escolar 2025, este contrato que permite garantizar la asistencia de los estudiantes, con monitoreo y seguimiento constante, lo cual se encuentra en consonancia con los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política, así como con el deber de garantizar la efectividad de los derechos fundamentales, particularmente el derecho a la educación consagrado en el artículo 67 ibidem.

Así mismo, la presente modificación se sustenta en el principio de continuidad del servicio público, ampliamente desarrollado por las altas cortes del Estado, según el cual la Administración debe adoptar las medidas necesarias para evitar la interrupción en la prestación de los servicios a su cargo, en especial cuando estos tienen una incidencia directa en la garantía de derechos fundamentales¹.

En tal sentido si bien el contrato se ha desarrollado de manera ininterrumpida cumpliendo con el alcance planteado y garantizando la asistencia a las aulas de los estudiantes en riesgo de deserción, a lo largo de su ejecución se le han realizado dos modificaciones, buscando así garantizar la ejecución en los días hábiles del calendario escolar y

¹ Sentencia T-108 de 2025 de la Corte Constitucional .. “En este sentido, el Estado debe actuar con especial diligencia en la distribución adecuada de docentes para garantizar la continuidad y permanencia del servicio educativo, eliminando cualquier tipo de discriminación y adoptando políticas que aseguren la calidad educativa en todas las regiones del país, especialmente en las más apartadas. Así, aunque en el presente caso, la Sala constató la designación de un docente en la sede educativa, debe recordar la obligación de las autoridades públicas de garantizar la accesibilidad y especialmente la continuidad del servicio educativo, evitando cualquier tipo de interrupción (por breve que esta sea), por ejemplo, por razones administrativas”.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

maximizando el recurso dispuesto para dicha ejecución, por lo que se realizó una suspensión de este a partir del 29 de noviembre de 2025 hasta el 25 de enero de 2026, con reanudación el 26 de enero que permitió la ejecución hasta el 29 de enero y posteriormente una adición de recursos y ampliación hasta el 29 de abril de 2026.

CONTRATO 4600104926 de 2025 - UT ESCOLAR 2025			
PRESUPUESTO INICIAL	VALOR		33.071.750.824
ADICIÓN 1			16.468.357.779
VALOR TOTAL CONTRATO			49.540.108.603
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FACTURA	VALOR FACTURA	SALDO DEL CONTRATO
26 al 30 de mayo	Factura TE4	\$ 500.000.000	
	Factura TE5	\$ 626.853.785	
1 al 13 de junio	Factura TE6	\$ 2.415.156.184	
7 al 31 de julio	Factura TE7	\$ 1.902.997.390	
	Factura TE9	\$ 3.520.000.000	
1 al 31 de agosto	Factura TE10	\$ 2.437.990.031	
	Factura TE11	\$ 2.908.181.770	
1 al 30 de septiembre	Factura TE12	\$ 2.000.000.000	
	Factura TE13	\$ 4.463.714.597	
1 al 31 de octubre	Factura TE14	\$ 3.000.000.000	
	Factura TE15	\$ 1.756.914.766	
1 al 30 noviembre	Factura TE16	\$ 3.460.014.497	
	Factura TE17	\$ 1.384.900.578	
26 al 31 de enero 2026	Factura TE18	\$ 1.342.698.111	
1 al 28 de febrero 2026	Factura TE19	\$ 5.166.397.571	
TOTAL EJECUTADO		36.885.819.280	12.654.289.323

Por lo anterior y hoy se cuenta con un saldo del contrato por valor de DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ML (\$12.654.289.323) que permite la ejecución de este hasta el 29 de abril del 2026, quedando a su vez, eficiencias por valor de Mil quinientos cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y siete mil trescientos

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

cuarenta y siete pesos ML (\$1.559.147.347), recurso que permitiría ejecutar el contrato hasta el 7 de mayo de 2026.

Es de anotar que la eficiencia se debe a que si bien a la hora de realizar la planeación presupuestal se tiene una proyección de rutas diarias, en algunas ocasiones no se tiene una operatividad del 100% en la prestación del servicio de Transporte Escolar, debido a las dinámicas establecidas (ya sea por disposiciones desde la Secretaría de Educación como jornadas pedagógicas, actividades propias de las instituciones educativas o por cese de actividades académicas como los presentados los días 24, 25, 26 de febrero y 15 de abril, que obligaron a la suspensión del Transporte Escolar), asunto que generó la optimización del recurso.

Adicionalmente, se hace necesario darle continuidad a la prestación del servicio de Transporte Escolar para estudiantes de Instituciones Educativas oficiales residentes en el Distrito de Medellín, con el fin de continuar garantizando la asistencia de alrededor 11.000 estudiantes de 48 instituciones educativas oficiales, a las aulas, contribuyendo de esta manera a la permanencia escolar, razón por la cual ya se tiene en Curso el Proceso de Contratación por Selección Abreviada por Subasta Inversa número 9015927, el cual garantizará el transporte escolar para dichos estudiantes, en lo que resta de la vigencia 2026.

Por lo anterior, el valor de \$12.654.289.323 sumado con el recurso a adicionar por valor de (\$2.769.318.650), arroja un saldo para ejecución de QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML (\$ 15.423.607.973), que permite la ampliación del contrato en 23 días calendario desde el 30 de abril de 2026 hasta el 22 de mayo de 2026.

Para esta modificación se realizó la revisión del presupuesto diario de acuerdo con las rutas que actualmente se ejecutan en cumplimiento del contrato y se establece que el valor diario de la prestación del servicio corresponde a la suma de \$ 307.702.072,18 (con lo cual se realiza la proyección de la ampliación). Adicionalmente, se hace necesario aclarar que el valor correspondiente a cada uno de los tipos de rutas no aumenta por el cambio de vigencia debido a que, si bien el contrato se suscribió en la vigencia 2025, el valor subastado aplica para la completa ejecución del contrato.

Así las cosas, se tendría un presupuesto actual disponible para ejecución por valor de \$12.654.289.323, con una proyección de ejecución discriminada, así:

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CONTRATO 4600104926 de 2025			
MES	DÍAS CALENDARIO	DÍAS HÁBILES	VALOR MENSUAL
MARZO	1 al 31	19	\$ 5.470.648.147
ABRIL	1 al 29	18	\$ 5.538.637.299
EFICIENCIAS	30 de abril al 7 de mayo	5	\$ 1.559.147.347
Salidas Pedagógicas			\$ 85.856.530
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ACTUAL DISPONIBLE		42	\$ 12.654.289.323

El valor de \$5.470.648.147 corresponde a lo facturado en el mes de marzo, según la factura TE20, radicada el jueves 16 de abril de 2026, la cual se encuentra actualmente en proceso de verificación. Si bien para este periodo se ejecutaron 19 días hábiles, dicho valor se encuentra alineado con la dinámica y condiciones de ejecución del contrato.

Y con una proyección de adición 2 por valor de \$2.769.318.650

ADICIÓN 2			
MES	DÍAS CALENDARIO	DÍAS HÁBILES	VALOR
MAYO	8 al 22	9	\$ 2.769.318.650
VALOR TOTAL ADICIÓN 2		9	\$ 2.769.318.650

Es de anotar que, si bien del 8 al 22 de mayo se tendrían 10 días hábiles, según lo estipulado en la Circular número 202560000179 de 2026 la Secretaría de Educación Distrital estableció el día 15 de mayo de 2026, como la fecha para la celebración del Día del Maestro, por lo que ese no se genera la prestación del Servicio Público Educativo y por ende, no se prestará el servicio de Transporte Escolar.

En tal sentido, se presenta el presupuesto detallado por rutas teniendo en cuenta la adición 2 solicitada, para ejecución entre el 8 y el 22 de mayo del 2026, la cual se proyecta de la siguiente manera:

TIPO VEHICULO	TIPO RUTA	VALOR RECORRIDO SUBASTA	RECORRIDOS POR DIA	VALOR DIA	DÍAS DE SERVICIO	VALOR TOTAL
BUS	A	\$ 690.395	86	\$ 59.373.986	9	534.365.870
BUS	B	\$ 749.359	78	\$ 58.450.004	9	526.050.035
BUS	C	\$ 830.780	78	\$ 64.800.844	9	583.207.599
BUS/BUSETA	A-Q	\$ 677.550		\$ -	9	-
BUS/BUSETA	B-Q	\$ 742.003	27	\$ 20.034.084	9	180.306.758
BUS/BUSETA	C-Q	\$ 803.848	2	\$ 1.607.697	9	14.469.271
MICROBUS	A-R	\$ 639.481	6	\$ 3.836.888	9	34.531.989
MICROBUS	B-R	\$ 804.426	45	\$ 36.199.163	9	325.792.463
MICROBUS	C-R	\$ 860.717	65	\$ 55.946.576	9	503.519.185
CAMIONETA	ESP TIPO A	\$ 322.636	1	\$ 322.636	9	2.903.726
CAMIONETA	ESP TIPO B	\$ 483.954	1	\$ 483.954	9	4.355.589
Proyección de atención por intervención en infraestructura física a través de planes de contingencia						-
Atención por intervención en infra. física y Planes de Contingencia	C	\$ 830.780	8	\$ 6.646.240	9	59.816.164
TOTAL			397	307.702.072	SUBTOTAL	\$ 2.769.318.650
Salidas Pedagógicas						
VALOR TOTAL						\$ 2.769.318.650

Cálculo del porcentaje de la adición:

Valor contrato	\$ 33.071.750.824
SMMLV 2025 (\$)	\$ 1.423.500
Salarios	23.232,70
Valor Adición 1	\$ 16.468.357.779
SMMLV 2026 (\$)	\$ 1.750.905
Salarios	9.405,63
% de Adición	40,48%
Valor Adición 2	\$ 2.769.318.650
SMMLV 2026 (\$)	\$ 1.750.905
Salarios	1.581,65
% de Adición	6,81%
TOTAL % de ADICIÓN	47,29%

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la secretaría de suministros y servicios.

Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles atrasos de los servicios que pueda ameritar la realización de un proceso sancionatorio. De igual manera se verificó que el contratista y su representante legal no se encuentran inmersos en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que pudieran representar riesgo para el desarrollo del contrato.

SOLICITUD:

Se cita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad.

MODIFICACIÓN 03 consistente en:

- ✓ **ADICIÓN 02:** Por valor de Dos mil setecientos sesenta y nueve millones trescientos dieciocho mil seiscientos cincuenta ML (\$2.769.318.650), equivalentes al 6.81% del valor inicial del contrato. Con la presente adición, el contrato alcanzaría un porcentaje acumulado del 47,29 %.
- ✓ **AMPLIACIÓN 02:** *Por un término de veintitrés (23) días calendario, a partir del treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veintidós (22) de mayo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.*

La presente solicitud fue aprobada en el CIP 14 de la Dependencia de la Secretaría de Educación, del 13 de abril de 2026.

ANEXOS:

- *Lista de chequeo*
- *Carta de Invitación al contratista*
- *Oficio de Aceptación del contratista*

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- *Documentos de procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y medidas correctivas, Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), Consulta de NO estar Inscrito en el registro de deudores alimentarios Morosos – REDAM y policía del representante legal y de los miembros que hacen parte de la unión temporal.*
- *Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP No: 4000125038*
- *Acta del comité interno de planeación N°14 de la Secretaría de Educación del 13 de abril de 2026.*

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


LIDA YALENY VELÁSQUEZ VILLADA
 Supervisora Suplente

Proyectó: Xiomara Margarita Urrea Jiménez. Profesional Contratista
 Revisó: Javier Montoya Urán - Apoyo Jurídico